

30982

Quito, 5 de Octubre 2007.

Escameras
8-10-07
qms

Albita
05 OCT 2007
16400

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

De mi consideración

Ajunto a la presente, sírvase encontrar una copia certificadas de las escrituras de Cesión de participaciones otorgada por el señor Bolívar de Jesús Vega Sarango y su cónyuge a favor del señor Lorgio Torres Rojas, para el correspondiente registro en el expediente de la compañía de SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGUAR CIA.LTDA..

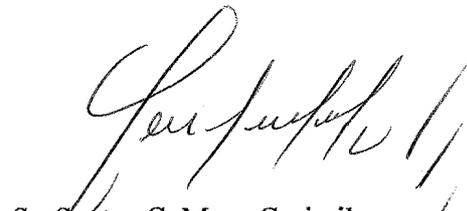
Por la favorable atención que se digne dar a la presente, quedo de usted.

Muy Atentamente.



Dra. Edith Silva
Matri. 5703 C.A. P.

ABOGADA



Sr. Santos C. Maza Curimilma
GERENTE GENERAL
AMESEGUAR CIA.. LTADA.

Ingresado en el
Sistema.

2007-10-08.



71,00

7100

Dr. Juan Villacis P.



CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGA:

BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO y

NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA

A FAVOR DE:

LORGIO TORRES ROJAS

CUANTIA:

USD \$ 128,00

DI 2 COPIAS

M.E.C.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día, veintiuno de Agosto del año dos mil siete, ante mi Doctor JUAN VILLACIS

MEDINA NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO, según oficio número novecientos sesenta y cuatro DDP MSG, de fecha cinco de Agosto del año dos mil tres, comparecen: por sus propios derechos y voluntariamente, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO y su cónyuge señora NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA, por sus propios derechos de estado civil casados entre sí y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor LORGIO TORRES ROJAS, casado con la señora Melva Torres Alvarez, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe y me presentan para que eleve a escritura pública la siguiente minuta cuyo tenor literal es como sigue: SEÑOR NOTARIO.- Sírvase agregar en su registro de Escrituras Públicas una de CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA COMPARECIENTES.- Comparecen por sus propios derechos y voluntariamente, por una parte, en calidad de CEDENTE, el señor BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO y su cónyuge señora NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA, por sus propios derechos de estado civil casados entre sí y por otra parte en calidad de CESIONARIO, el señor LORGIO TORRES ROJAS, por sus propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en este Distrito

Metropolitano, de estado civil los primeros casados entre si y los segundos de estado civil casado, capaces de contratar y obligarse. SEGUNDA ANTECEDENTES.- A) La compañía de Seguridad Privada Americana de Seguridad, AMESEGUR CIA.. LTDA., se constituyó mediante escritura publica celebrada el once de Septiembre de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Quito Doctor Antonio Vaca Ruilova, e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho. B) Mediante escritura pública de Cesión de Participaciones celebrada el dieciocho de febrero del dos mil tres en la Notaria Trigésima Octava del Doctor Remigio Aguilar Aguilar, e inscrita en el Registro Mercantil el cinco de mayo del dos mil tres, el señor Bolívar de Jesús Vega Sarango, adquirió mil seiscientas participaciones de un mil sucres cada una al señor Luis Ramiro Garzón Báez; el Socio Santos Claufirio Maza Curimilma adquirió trescientas participaciones de un mil sucres cada una al señor José Rafael Vacas Almeida; el socio Pedro Gonzalo Díaz Acaro adquirió doscientas Participaciones de un mil sucres cada una al señor Héctor Raúl Peñafiel Herrera. C) Mediante escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos celebrada el veinte y tres de Diciembre del dos mil cuatro, en la Notaria Novena Dr. Juan Villacís Medina e inscrita en el Registro Mercantil de Quito el veinte y siete de Junio del dos mil

seis. D).- Mediante Junta General Universal de Socios de la Compañía de Seguridad Privada Americana de Seguridad, AMESEGU CIA.. LTDA., celebrada el dos de Julio del dos mil siete, resolvió validamente aprobar y por unanimidad autorizan al señor Bolívar de Jesús Vega Sarango la cesión y transferencia de sus participaciones que posee en el capital social. Así también aprobaron el ingreso del nuevo socio a la compañía, conforme a los términos que constan del acta de la Junta General Universal de Socios que se adjunta como documento habilitante de la presente escritura pública. TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior se realiza la cesión de participaciones sociales. El cedente señor Bolívar de Jesús Vega Sarango como propietario de Ciento veinte y ocho participaciones sociales de un dólar cada una, que le corresponde en la Compañía de Seguridad Privada Americana de Seguridad, AMESEGU CIA..LTDA., cede y transfiere Ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una a favor del señor Lorgio Torres Rojas socio entrante, por sus propios derechos aceptan la respectiva transferencia de participaciones sociales detalladas anteriormente declarando conjuntamente con el cedente, que la negociación de las mencionadas participaciones sociales detalladas, se efectúa por su valor nominal, esto es un dólar de los Estados Unidos de América por cada una. Por otra parte, el cedente declara que

recibe a su entera satisfacción de parte del cesionario la suma de Ciento veinte y ocho dólares de los Estados Unidos de América, por el concepto de la transferencia. Además el cedente declara que la presente transferencia de participaciones sociales, comprenden todos los derechos y obligaciones que son inherentes a dichas participaciones sociales y a su calidad de socio inclusive todos los derechos u obligaciones que estuvieren pendientes a los que le correspondan por motivos de aumentos de capital o por cualquier otro concepto. CUARTA: INTEGRACION DE CAPITAL SOCIAL.- En razón de la referida transferencia de participaciones sociales, el capital social de la compañía. Compañía de Seguridad Privada Americana de Seguridad, AMESEGUR CIA..LTDA., es de cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de Noreteamerica, que se encuentra divididos en cuatrocientas participaciones sociales iguales acumulativas e indivisibles con un valor nominal de un dólar cada una de los Estados Unidos de América quedando distribuido de la siguiente manera

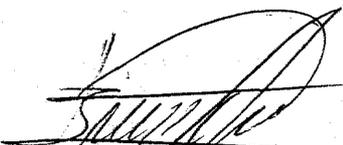
SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NUMERO DE PARTICIPA.	%
Bolívar Vega S	US\$. 132,00	132,00	132	33%
Logio Torres R	128,00	128,00	128	32%
Santos Maza C	128,00	128,00	128	32%

Pedro Díaz A	12,00	12,00	12	3%
	-----	-----	-----	
TOTAL	400,00	400,00	400	100%

QUINTA: La señora NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA cónyuge del señor BOLIVAR DE JESÑUS VEGA SARANGO manifiesta expresamente su consentimiento y autorización para que su mencionado cónyuge ceda y transfiera sus participaciones sociales que este tiene en la compañía la compañía de Seguridad Privada Americana de Seguridad, AMESEGUR CIA..LTDA.,, en los términos formas y montos constantes en el presente instrumento público.

SEXTA: ANOTACIONES.- Del contenido de la presente escritura pública se tomará nota al margen de la escritura pública de la Constitución de la Compañía, y al margen en la inscripción Del Registro Mercantil y en el Registro correspondiente de la Compañía. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo y de ley necesarias para la plena validez del presente instrumento pública. HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes la ratifican la misma que se halla firmada por la Doctora Edith Silva con matrícula profesional número cinco mil setecientos tres ciento uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales del caso,

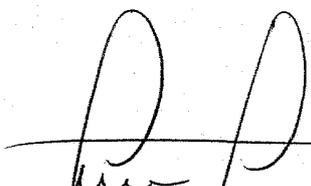
leída que les fue a los comparecientes por mi el
Notario en unidad de acto, aquellos se ratifican y
firman conmigo, de todo lo cual doy Fe.


BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO

C.C. 110248488-6


NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA

C.C. 171122590-2


JORGE TORRES ROJAS

C.C. 171037817-3

EL NOTARIO

Dr. Juan Ferreris F.

7
No

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171122590-2

NOMBRES Y APELLIDOS MAZA CURIMILMA NORMA MARIELA

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA/LOJA/MALACATOS/VALLADOLID/

FECHA DE NACIMIENTO 27 ENERO 1972

REG. CIVIL 001 0011 5

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN MALACATOS/VALLADOLID/1972

FORMA NO. Pch 0426253

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** V3334V224E

CASADO BOLIVAR DE JESUS VEGA SARANGO

SECUNDARIA QUEHACER. DOMESTICOS

JOSE ALBERTO MAZA

ADOLEFINA CURIMILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 12/04/2002

FORMA NO. Pch 0001366

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110248488-6

NOMBRES Y APELLIDOS VEGA SARANGO BOLIVAR DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA/CAVAS/CARTAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 19 JULIO 1963

REG. CIVIL 001 00482 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN LOJA/CAVAS/CARTAMANGA 1963

FORMA NO. Pch 1755367

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** V3334V224E

CASADO NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE ALBERTO MAZA

ADOLEFINA CURIMILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 12/04/2002

FORMA NO. Pch 0001366

FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 110248488-6

NOMBRES Y APELLIDOS VEGA SARANGO BOLIVAR DE JESUS

LUGAR DE NACIMIENTO LOJA/CAVAS/CARTAMANGA

FECHA DE NACIMIENTO 19 JULIO 1963

REG. CIVIL 001 00482 M

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCIÓN LOJA/CAVAS/CARTAMANGA 1963

FORMA NO. Pch 1755367

FIRMA DEL CEDULADO



EQUATORIANA ***** V3334V224E

CASADO NORMA MARIELA MAZA CURIMILMA

SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO

JOSE ALBERTO MAZA

ADOLEFINA CURIMILMA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 12/04/2002

FORMA NO. Pch 0001366

FIRMA DEL CEDULADO




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

133-0059
 NUMERO
MAZA CURIMILMA NORMA MARIELA
 CEDULA
 1711225902

PICHINCHA
 PROVINCIA
 VILLA FLORA
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 15 DE ABRIL DE 2007

163-0316
 NUMERO
VEGA SARANGO BOLIVAR DE JESUS
 CEDULA
 1102484886

PICHINCHA
 PROVINCIA
 ALFARO
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION *Consulta 2007*
 CONSULTA POPULAR NACIONAL
 18 DE ABRIL DE 2007

075-0101
 NUMERO
TORRES ROJAS LORGIO
 CEDULA
 1710378173

PICHINCHA
 PROVINCIA
 SAN BLAS
 PARROQUIA

QUITO
 CANTON

[Signature]
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Large handwritten signature]

RAZON: De conformidad con la facultad prevista en el Art. 1 del Decreto No. 2386 publicada en Registro Oficial 564, de 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió

Quito a **21 AGO 2007**

Dr. *[Signature]*
Dr. Juan Villacis Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

[Notary Seal]

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA DE SEGURIDAD PRIVADA "AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CÍA LTDA."

En la ciudad de Quito, a los 2 días del mes de julio del 2007, siendo las 18h00, se reúne la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA DE SEGURIDAD AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CÍA. LTDA., en su domicilio ubicado en la calle Tarqui N15-154 y Luís Felipe Borja de esta ciudad de Quito, Asistiendo los señores: Bolívar de Jesús Vega Sarango como propietario de doscientas sesenta participaciones de dólar cada una equivalente al 65% del capital social de la Compañía. Santos Claufirio Maza Curimilma como propietario de ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una equivalente al 32% del capital social de la Compañía. Pedro Gonzalo Díaz Acaro como propietario de doce participaciones de un dólar cada una equivalente al 3% del capital social de la Compañía. Y de acuerdo a lo que se encuentra establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los socios renuncian al derecho de convocatoria y se constituye la Junta General Universal de Socios, a fin de conocer el siguiente orden del día.

1. CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA.
2. APROBACION DEL ACTA

Preside la Junta el señor Bolívar de Jesús Vega Sarango y actúa como secretario Ad-Hoc, el señor Santos Claufirio Maza Curimilma. El Presidente declara instalada la Junta y solicita se de lectura el orden del día. Inmediatamente se pasa a tratar los puntos del orden del día.

1. El presidente manifiesta y toma la palabra como socio señor Bolívar de Jesús Vega Sarango, quien manifiesta su voluntad ceder y transferir Ciento veinte y ocho (128) participaciones de un dólar cada una equivalente al 32% del capital social que le corresponde en la Compañía DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGURO CIA. LTDA., ofertando a los socios que les interese adquirir las ciento veinte y ocho participaciones. Dicha propuesta es aceptada por unanimidad de socios y manifiesta no estar en condiciones de compara participaciones y autorizan la cesión y transferencia a una tercera persona, en esta circunstancia el señor Bolívar Vega manifiesta que el señor Lorgio Torres Rojas esta interesado en adquirir las ciento veinte y ocho participaciones.

Una vez escuchada la propuesta y moción antes detallada, resolvió por unanimidad la Junta Universal de Socios, que el señor Bolívar Vega Sarango ceda y transfiera las ciento veinte y ocho participaciones de un dólar cada una equivalente al 32% del capital social de la Compañía a favor del señor Lorgio Torres Rojas y a su vez el mencionado señor ingrese como nuevo socio de la compañía.

La presente cesión comprende todos los derechos y obligaciones del cedente en su calidad de socio, inclusive todos los deberes y obligaciones que estuvieren pendientes y los que correspondan por motivo de aumento de capital por otro concepto a favor del los Cesionarios.

El cedente señor Bolívar Vega Sarango, expresamente declara que las participaciones sociales que transfiere se encuentran libres de todo gravamen, prohibición o limitación de dominio.

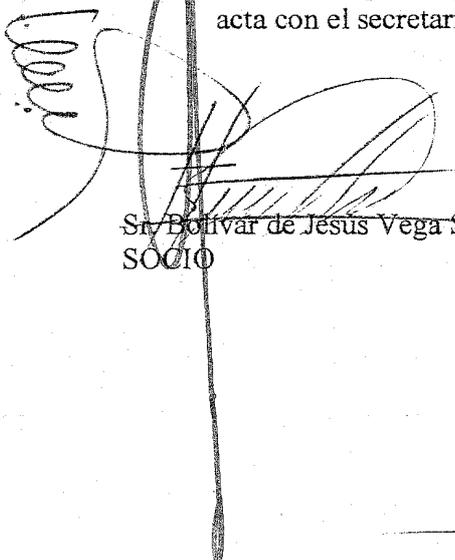
El nuevo cuadro de integración de capital social es el siguiente.

SOCIO	CAPITAL SUCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE PARTICIPA.	%
Bolívar Vega S	US\$ 132,00	132,00	132	33%
Lorgio Torres R	US\$ 128,00	128,00	128	32%
Santos Maza C	US\$ 128,00	128,00	128	32%
Pedro Díaz A	US\$ 12,00	12,00	12	3%

TOTAL	400,00	400,00	400	100%

Se autoriza al representante legal de la compañía, para que se encargue de efectuar todos los trámites y gestiones tendientes al perfeccionamiento legal de la presente cesión de participaciones sociales.

2. No existiendo otro punto que tratar, el presidente concede un receso de 15 minutos, para que el secretario elabore el Acta, reinstalada la sesión y al no existir otro punto que tratarse, se levanta la misma a las 18h50, suscribiendo el acta con el secretario.



Sr. Bolívar de Jesús Vega Sarango
SOCIO



Sr. Santos Claufirio Maza Curimilma
SECRETARIO AD-HOC



Sr. Pedro Gonzalo Díaz Acaro
SOCIO

SE OTORGO ANTE MÍ, Y, EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA SEXTA COPIA CERTIFICADA, DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES OTORGADA POR BOLÍVAR DE JESÚS VEGA SARANGO Y CONYUGE, DEBIDAMENTE FIRMADA Y SELLADA, EN QUITO A DOCE DE SEPTIEMBRE DE DEL AÑO DOS MIL SIETE.

Dr. Juan Villacis Medina

DR. JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO (E)



RAZON.- Con fecha 31 de Agosto de 2007, tome nota al margen de la Constitución de la Compañía SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD, AMESEGU CIA. LTDA., celebrada el 11 de Septiembre de 1998, de la Cesión de Participaciones que otorga Bolívar de Jesús Vega Sarango y Norma Mariela Maza Curimilma a favor de Lorgio Torres Rojas, constante del presente instrumento público. Quito a diez y siete de Septiembre del año dos mil siete.



[Handwritten Signature]
Dr. Antonio Vaca Ruilova

NOTARIO DECIMO QUINTO DEL CANTON QUITO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número:2673 de REGISTRO MERCANTIL de nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, a fs. 3817, tomo 129 correspondiente a la Constitución de la compañía "COMPAÑIA DE SEGURIDAD PRIVADA AMERICANA DE SEGURIDAD AMESEGU R CIA. LTDA" lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, veintiuno de septiembre de dos mil siete. **EL REGISTRADOR.-**

[Firma]
DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

[Firma]
Dr. HÉCTOR GAVILANES FREIRE
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO
SUPLENTE

Ng

